

## RESOLUCION No. 0213

“ Por medio de la cual se adjudica la invitación publica No. 006 de 2018 ”

El Gerente General (E) de Empresas Publicas de Armenia-ESP, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 22 del Acuerdo 017 de 2015 (Manual de Contratación) y,

### CONSIDERANDO:

1. Que Empresas Publicas de Armenia-ESP, adelanto el proceso de selección invitación publica No. 006 de 2018, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE EPA-ESP, HERRAMIENTA PRIMORDIAL DE TRABAJO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA EMPRESA.**
2. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación publica No.006 de 2018, para la presentación de ofertas esto es el día 13 del mes de marzo del año 2018, se recepcionó oferta de la sociedad anónima TERMINAL DE TRANSPORTES DE ARMENIA S.A.
3. Que una vez verificados los requisitos generales de participación y realizada la correspondiente evaluación, el comité evaluador otorgo el siguiente puntaje: 70 puntos a la oferta presentada por la sociedad anónima TERMINAL DE TRANSPORTES DE ARMENIA S.A
4. Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso el comité evaluador dio el correspondiente traslado con el fin de que se presenten observaciones y o subsanen si hay lugar a ello; para lo cual no se presentó observación alguna y tampoco se subsano documentación.
5. Que los miembros del comité evaluador recomendaron adjudicar la invitación publica No. 006 de 2018, a la sociedad anónima TERMINAL DE TRANSPORTES DE ARMENIA S.A, por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y encontrarse en primer orden de elegibilidad
6. Que por lo anteriormente expuesto el Gerente General de Empresas Públicas de Armenia-ESP, decide acoger las recomendaciones del comité evaluador y

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar a **TERMINAL DE TRANSPORTES DE ARMENIA S.A.** el proceso de selección invitación publica No. 006 de 2018 el cual tiene por objeto **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA**

**DE EPA-ESP, HERRAMIENTA PRIMORDIAL DE TRABAJO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA EMPRESA.;** por valor hasta agotar la suma de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS. M/CTE (\$818.000.000) Y un plazo de ejecución de Hasta diciembre 31 de 2018 y/o hasta agotar presupuesto (Lo que primero ocurra).

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución al señor ALBERTO TRUJILLO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.287.220. Representante legal de la Sociedad Anónima TERMINAL DE TRANSPORTES DE ARMENIA S.A.

**ARTICULO TERCERO:** El adjudicatario deberá proceder a suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dada en Armenia, a los 21 días del mes de marzo de 2018.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**Original firmado  
ELIZABETH LOPEZ ROJAS  
Gerente General (E)**

Proyecto: Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez  
Profesional Especializado  
Vo Bo. Álvaro Botero Villa  
Dirección Jurídica y Secretaria General (E)